

Correos.—ENTRADAS

De Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion num. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

LA VERDAD SOBRE CUBA.

Deber es de la prensa periódica examinar con calma y discutir con la frialdad que resulta de la propia razon así los hechos como las cuestiones que más ó ménos afecten á los intereses públicos. A semejante orden de cosas pertenece la que las gentes han dado en llamar cuestion de Cuba, que no de ahora, sino de tiempos muy atrás viene preocupando á Gobiernos y á partidos. Claro es que por virtud de los acontecimientos que hace diez años han tenido lugar en la gran Antilla se han hecho mas necesarios el estudio y el plantamiento de las reformas que, como medio de consolidar el orden y de afianzar, enlazándolos, los intereses de Cuba con los de la Península, deben someterse al exámen y á la deliberación de los Cuerpos Colegisladores. Empero, como la cuestion de orden público que ha surgido en una sola provincia de aquella region española coincide con el momento ó con la fecha en que el Gobierno, auxiliado por la Comision de reformas, ha de presentar estas al Parlamento, conviene restablecer y fijar la verdad de los sucesos que ocurren en Cuba, verdad que á larga distancia no siempre suele ser bien conocida, mucho mas si, aunque sea por breves momentos, puede desfigurarla el filibusterismo manso que se agita y se mueve en algunos puntos de Europa y en no pocos de América.

Pues bien; esa verdad, que habla por su propio imperio, revela, revela que el movimiento insurreccional iniciado en la provincia de Santiago de Cuba, enarbola tres banderas, cuyos lemas son: «Cuba libre,» «España y Autonomia,» «Libertad «para todos...» y que los mantenedores de esas tres afirmaciones, son individuos de distintas razas de color, predominando, sin embargo la africana; que sus dos gefes son africano, pues Belisario Peralta, un Holguinero levantisco, atrabiliario y cuya situacion personal no le permite vivir con cierta relativa tranquilidad, se ha visto absorbido y humillado por los negros, «á cuyo servicio» está.

Que el espíritu de esa insurreccion es pura y sencillamente de raza contra raza.

Que esto, conocido y comprendido por la poblacion blanca, ha motivado en ella un movimiento de concentracion de fuerzas y de resistencias contra el carácter y en el espíritu que reviste la insurreccion.

Que esta se halla localizada en la provincia de Santiago de Cuba.

Que si bien la emigracion filibustera vé con gusto alterado el orden público, siquiera sea en una sola provincia de las seis en que se divide la gran Antilla, no muestra, sin embargo, verdaderos deseos de volver á tomar las armas, teniendo para ello varias razones, no siendo las ménos importantes el convencimiento en que está de que su influjo desaparecería ante el influjo y la fuerza de las razas de color, y la de que las condiciones en que hoy se encuentra la Península no son las mismas que eran hace diez años.

Que secundando y aplicando las instrucciones del Gobierno, el general Blanco, cuya actividad está al nivel de su claro talento, ha organizado fuerzas y acumulado recursos, con cuyo auxilio está obteniendo los mejores resultados.

Que localizada la insurreccion, acosada por todas partes y batida en los encuentros que ha tenido con las tropas; custodiadas las fincas; guarnecidos los

poblados; vigiladas las costas; sin apoyo en el país que en masa rechaza toda intentona, lo lógico, lo seguro es esperar y es creer que la insurreccion africana esté á estas horas vencida y aniquilada.

Que en estos momentos navegan para Cuba cuatro mil soldados, que desembarcarán en las playas de Santiago y de Gibara, que aquel ejército se elevará, si fuera necesario, á 60 000 hombres.

Que el Tesoro de la isla podrá disponer de los recursos que sean necesarios para hacer frente á todas las eventualidades, auxiliado en todo por el de la península.

Que están organizados todos los servicios, sanitario, de trasportes, almacenes, etc., etc., de manera que el ejército no carezca absolutamente de nada, y las columnas que allí operan están mandadas por gefes como Malera, Polavieja, Ayuso, Pando, Gonzalez Muñoz, Aguilera, Pin y otros que á su valor y á su pericia, reúnen la circunstancia de conocer perfectamente la topografía y la de saber conducir al soldado para llevarlo á una guerra especial como aquella.

Tales son los hechos y tal es la verdad. Hagamos ahora algunas, siquiera sean ligeras, observaciones. Se ha dicho, hablando un poco figuradamente, que el convenio del Zanjón se ha roto; y sobre esto discurren á un mismo tiempo el patriotismo y la razon política, haciendo comentarios y reflexiones que, partiendo de una base cuya existencia en realidad no resulta cierta, son gratuitos los primeros y no pertinentes las segundas. Con efecto: todo cuanto se ha hablado sobre reformas y concesiones á partir del convenio del Zanjón debe tenerse por perfectamente gratuito. ¿Donde está en realidad ese convenio? ¿Quiénes lo han hecho? El general Martinez Campos no ha pactado ni suscrito nada que pueda referirse ni á esas ni á otras cosas de que se habla.

El presidente del Consejo de ministros tendrá pensamiento propio, tendrá ideas propias, tendrá sistemas propios que considerará aplicables á la isla de Cuba. Pero ¿quiere esto decir que ni como general en jefe de aquel ejército ni con otro carácter haya adquirido determinados compromisos? Pues eso es precisamente lo que debemos negar.

El general Martinez Campos puede profesar estas ó las otras opiniones en materia de reformas en el orden político, en el administrativo, en el económico y en el social; concedemos hasta que crea en la urgencia de esas reformas; pero individuo de un Gobierno, al presentar ese Gobierno á la discusion de las Cortes lo que crea mas acertado, ni obedece á compromisos de ninguna especie, ni da satisfacciones de ninguna clase, sino que cede á las exigencias de su propio y honrado criterio y á las peticiones de su conciencia, fiel regulador de todos los actos de los hombres de buena voluntad.

Las reformas, pues, reformas pensadas, discutidas, encaminadas á estrechar los lazos entre la Península y su provincia ultramarina, se harán hoy como pudieron haber sido hechas ántes de ahora, si la guerra que por espacio de diez años asoló los campos de Cuba no las hubiera hecho imposibles durante aquella fecha escrita con sangre española. A ellas tendía y para ellas se convocó en Noviembre de 1865, la Junta encargada de contestar al interrogatorio y á la informacion mandada abrir por aquel real decreto; y á llenar una parte importante de esas reformas, cual es la arancelaria, se enca-

minaron también el proyecto de ley presentado hace años al Congreso por el Sr. Salaverría, declarando libres de derechos de arancel los géneros, frutos y efectos, producto y procedentes de las Antillas, y la orden de 19 de diciembre de 1868, suscrita por el señor Ayala, ministro de Ultramar, dirigida al señor Figuerola, en la cual se decía que «por elevadas consideraciones políticas y económicas,» se declarase la exencion de derechos arancelarios á los géneros, frutos y efectos de las provincias de Cuba y Puerto-Rico. Conste, pues, que las reformas de Cuba, ofrecidas en un documento solemne leído ante la representacion nacional por una augusta persona, son parte integrante del programa del actual Gabinete. ¿Qué estension tendrán esas reformas en lo que se refieren á la cuestion social? ¿Se han cumplido en todas sus partes en la isla de Cuba las disposiciones de la ley de 23 de Junio de 1870, y muy especialmente lo dispuesto en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de ella? Pues si hay una ley, respetémosla, pero sin olvidar, por filantropía á una clase, lo que debemos á otra que nos toca más de cerca, y estudiando los resultados de esa ley durante la guerra y el espacio insignificante que falta, para que la ley surta todos sus efectos.

Dos palabras para concluir. El orden público está asegurado en las tres cuartas partes de la isla de Cuba. No es ni siquiera presumible que las partidas africanas, la mayor parte sin armas, que se han alzado en una provincia, perturben las demás; pero si lo fuese, esta nacion, cuyos caracteres mas salientes son el patriotismo y la tenacidad, y á cuyas circunstancias ha debido su salvacion en los períodos mas críticos de su nobilísima existencia, no tendría mas que un solo propósito y una sola voluntad; el propósito de defender el honor de su bandera, y la resolucion inquebrantable de mantener la integridad de su territorio. Lanzaríamos sobre la insurreccion africana todo el hierro y todo el plomo que abundantemente extraemos del seno de nuestras montañas.

Jamás se verán realizadas las esperanzas del cabecilla «Caoba,» quien al dar una proclama á los suyos en Junio de 1870, les decía: «Cuando en Cuba deje de enarbolarse la bandera española, Cuba será negra.»

No: Cuba no se perderá para la civilizacion y para la historia que graba en sus eternas páginas los fines que han realizado y que realizan pueblos tan grandes como el gran pueblo español.

Tenemos hoy más confianza que nunca, porque el aislado movimiento de Santiago de Cuba ha sido una saludable advertencia para todos, para los que quieren ir muy lejos, y para los que quieren caminar pausadamente; á todos les dice que el factor de la raza que hace el trabajo principal de Cuba tiene que entrar por algo en las combinaciones estudiadas, pues nada sería tan inhumano como levantar de pronto el patronato que hoy ampara y protege á tantos seres, cuya cortedad de luces no les permite hacer uso provechoso del bien que se les quiere dispensar.

(«Epoca.»)

MADRID 28 DE SETIEMBRE.

En la sala primera del Tribunal Supremo se ha verificado la vista de un importante recurso de ca-

sacion, de que se ha ocupado la prensa profesional, porque su resolucian afecta no poco al desarrollo del crédito hipotecario ó territorial, por la interpretacion que en alguna audiencia se ha dado á varios artículos de la ley Hipotecaria.

Trátase en dicho pleito la cuestion de si la prelación que las leyes de Partida concedian á la mujer casada sobre los demás acreedores del marido para reintegrarse de su dote con los bienes de este, subsiste respecto á los inmuebles y derechos reales adquiridos por el mismo despues de empezar á regir dicha ley Hipotecaria, habiéndolos hipotecado expresamente á favor de otro acreedor y hallándose inscrita dicha hipoteca.

La resolucian del Tribunal Supremo es de la mayor importancia para cuantos se ocupan en estas transacciones y negocios, pues en el momento que se declaren sujetos á gravámenes ocultos, bienes, especialmente Hipotecados á otras afecciones, cae por tierra el sistema de publicidad y especialidad que informa toda la ley Hipotecaria, y se introduce la alarma en las transacciones.

En este debate ha sostenido el derecho de los acreedores hipotecarios recurrentes el letrado don Enrique Ucelay, y el de la otra parte el Sr. Gonzalez Blanco, por ausencia del distinguido juriscónsulto D. Manuel Alonso Martinez.

La actitud del Sr. Carvajal separándose de la línea de conducta trazada por el Sr. Castelar, y entrando á formar parte de los elementos partidarios de la union democrática, es comentada y discutida en los círculos políticos.

Juzgando lo que hemos oido, sin pasion de ningún género, hemos formado el siguiente juicio: la democracia se dividirá en tres agrupaciones distintas: una dirigida por el Sr. Castelar, que se llamará derecha democrática; otra por el Sr. Carvajal, que se titulará centro democrático, y otra, la mas numerosa, por los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos, que será la extrema izquierda. En las dos últimas habrá conexiones é inteligencias, pero ambas vivirán constantemente en pugna con los amigos del Sr. Castelar, que se manifiestan cada dia mas gubernamentales y partidarios de conseguir por los fines legales sus propósitos y aspiraciones.

Los diarios extranjeros publican un telégrama de la Habana, fecha del 20 de setiembre, anunciando haber sido asesinados tres jefes de la anterior insurreccion como sospechosos de simpatizar con los que se insurreccionaron últimamente y que el capitán general habia declarado que castigará á los asesinos.

No tenemos noticia, por nuestra parte, de semejante hecho, cuya exactitud ponemos en duda.

Sigue siendo tema de discusion en la prensa y en los círculos donde se rinde culto á la política palpitante, la cuestion de las reformas en Cuba.

No se oculta á nadie que el estudio que ha de hacerse sobre punto tan trascendental ha de ser sumamente detenido, cual requieren cuestiones tan complejas como las que han de tratarse y resolverse y sin embargo sostienen algunos periódicos que el procedimiento adoptado por la junta distribuyendo los trabajos en la forma que lo ha hecho no es la mas aceptable y la que mejores resultados puede dar.

La práctica ha demostrado lo contrario, y que encargándose cada subcomision de formular el dictámen del punto sometido á su estudio, se resuelven y despachan mas pronto los asuntos.

Tan pronto como una de las subcomisiones participe al presidente de la junta que ha redactado su informe, se reunirá la junta para discutirlo y aprobarlo si así lo juzga conveniente la mayoría de los

señores componentes de la misma.

Parece que una de las primeras subcomisiones que ultimaré sus trabajos, será la que entiende en la cuestion social, en la que no nos estrañaria se presentara voto particular.

El comandante general de la escuadra de instruccion ha sido autorizado para admitir voluntarios de marinería.

El «Siglo,» que en concepto del «Globo,» es el periódico que mejor representa y espresa las concepciones del Sr. Martinez Campos, contesta anoche á la interpelacion hecha por el órgano del posibilismo, acerca del suelto publicado por «La Correspondencia de España,» y en el que dábamos cuenta de los rumores que corrian en algunos círculos sobre las discusiones de las reformas de Cuba y sus consecuencias, y afirma que estábamos perfectamente informados en el asunto.

Opina además el «Siglo» que no hay nadie dentro del partido liberal-conservador que piense en provocar la caida del señor general Martinez Campos, cuya presencia en el poder es indispensable y necesaria.

Si la hubiera, la mayoría no se haria cómplice de un suceso que seria sumamente trascendental para los mas altos intereses de la patria.

Estamos conformes con la opinion de nuestro colega.

El «Times,» en su edicion de anteayer, dice que «el gobierno español ha pedido al de Marruecos la suma de seis millones de pesos fuertes en pago de la retrocesion á aquel imperio de las pesquerías de Agadir, situadas á proximidad de Mogador. Estas pesquerías fueron adjudicadas á España por el tratado que celebraron el general O'Donnell y el príncipe Muley-el-Abbas, pero España no ha llegado á tomar posesion de ellas. El actual gabinete, con el fin de evitar las acusaciones de desidia y de abandono que en la próxima reunion del Parlamento las oposiciones de seguro le harian, se apresura, á fin de evitarlas, á dar á este incidente la solucion indicada.

En la causa formada á un oficial del depósito de Segorbe, que hirió á uno de sus jefes, el auditor no se ha conformado con el fallo del consejo de guerra celebrado, que le ha impuesto por mayoría de votos la pena de diez años de presidio mayor. El fiscal pidió para el acusado cadena perpétua, pena que tan solo obtuvo tres votos, fallándose la de diez años de presidio.

Se han dado las órdenes oportunas al capitán general del departamento del Ferrrol, para que se proceda al desarme de la corbeta «Navarra» en el supuesto de que no tenga otra aplicacion.

La escuadra de instruccion ha fondeado ayer mañana en Cádiz.

Hemos recibido noticias de Tetuan dando algunos detalles de la ejecucion del reo Mehemmet, asesino del súbdito español Sr. Liaño.

La sentencia se ha cumplido en el mismo sitio en que se cometió el asesinato, á las diez y media del dia 22.

Cuatro soldados sacaron de la prision al reo y lo condujeron á la plaza, donde se estaba verificando el mercado público. Uno de los soldados disparó un tiro sobre el reo; mas pasado un cuarto de hora y en vista de que no habia conseguido herirle de muerte, le disparó un segundo.

En esta disposicion mandó el kalifa á saber si habia muerto el reo, y se le contestó que estaba espirando

La ejecucion duró unos cinco cuartos de hora y fué presenciada por uno de los soldados moros del consulado de Tetuan.

En el ministerio de Marina se ha recibido de Santander un telégrama manifestando que en la tarde de anteayer se desencadenó una turbonada N. E., como á unas 9 millas de Cabo Mayor, que hizo zozobrar una lancha pescadora del puerto de Santander, matriculada con el nombre de «Poionia.» Perrieron dos de los diez individuos que la tripulaban, salvándose los ocho restantes por los auxilios que les prestó, justificando su nombre, la lancha «Socorro.»

Del 10 al 15 del mes próximo saldrá de Madrid para Viena la embajada extraordinaria.

Anoche se recibieron noticias de la isla de Cuba, trasmitidas por nuestra primera autoridad, que son bastante favorables. En Santiago de Cuba continúan las presentaciones de gente de color, y en las demás provincias reina completa tranquilidad. El general Blanco está recibiendo continuamente entusiastas y patrióticas manifestaciones de diferentes corporaciones, condenando la insurreccion y ofreciendo al gobierno todo su apoyo moral y material para terminarla.

El círculo de hacendados de la Habana ha redactado una respetuosa esposicion á S. M. pidiendo se proteja la inmigracion en la isla de Cuba de un gran número de trabajadores libres, suficientes, no solo para mantener la produccion agrícola á la altura á que hoy se encuentra, sino para aumentarla, no obstante las crisis por que ha de atravesar la agricultura el dia en que se sustituya con el trabajo libre el trabajo esclavo.

(«Correspondencia de España.»)

El brigadier Ochando parece que ha renunciado el cargo de fiscal de la causa del Sr. Lagunero.

Explica esto un colega diciendo que el citado señor brigadier, en su calidad de diputado de la mayoría, y como amigo íntimo del presidente del Consejo, ha creido conveniente no aceptar dicha comision.

Parece que han sido presos en Zaragoza un teniente coronel de caballería, de reemplazo en Madrid; un comandante de infantería, ayudante que ha sido del brigadier Mariné, de reemplazo tambien en esta córte, y un capitán, de reemplazo en Andalucía.

«La Correspondencia,» refiriéndose á esto, dice:

«Se les ha ocupado papeles y cartas que les acusan de propósitos de atentar contra el orden público, por cuyo motivo han sido puestos á disposicion del capitán general de Aragon, quien ha dispuesto que se incomunicara inmediatamente á dichos militares y que se les instruya el correspondiente sumario.»

En la conferencia que el capitán general de Cataluña, Sr. Prendergast, celebró anteanoche con el señor ministro de la Gobernacion, pidió que se llevara á efecto el establecimiento del telégrafo de Pons á La Seo de Urgel, y además la franquicia de correos á todos los comandantes militares para las comunicaciones que sean del servicio.

Tambien dió cuenta de la crisis que está atravesando la industria en Cataluña, citando el caso de que en una numerosa reunion de fabricantes y obreros, verificada ha pocos dias, se designó un tribunal mixto para resolver sus disidencias, dando atribuciones á la autoridad militar para intervenir, en el supuesto de que resultara empate.

Parece que ayer tarde recibió el gobierno comunicaciones importantes de la isla de Cuba. Dicese que entre ellas figura una en que el capitán general de aquella provincia interesa al gobierno el pronto envío de los giros reclamados, para cubrir urgentes necesidades del servicio.

Parece que el buque de la armada «Isabel la Católica», que se halla en Cartagena, ha recibido aviso de estar dispuesto para dirigirse á las Baleares, tan pronto como se le comuniquen órdenes en este sentido.

El «Isabel la Católica», si llega el caso de cumplir aquel servicio, hará despues una navegacion mas larga y no regresará durante mucho tiempo á las aguas de la Península.

El ministerio de Ultramar ha recibido una comunicacion de Filipinas, en la que se dan noticias de grandes temblores de tierra ocurridos en Mindanao.

Parece que han continuado en Sisigan hasta principios de agosto, habiendo sido tan violentos algunos que en muchos puntos el terreno se ha agrietado en todas direcciones inutilizando la mayor parte de los edificios, especialmente la iglesia, que era una acabada obra de arte.

Las circunstancias que han concurrido durante la manifestacion de este fenómeno, hacen temer que el suelo de Sisigan pueda experimentar trastornos aún mas graves, y con tal motivo se ha mandado practicar al ingeniero jefe de la provincia un reconocimiento de aquel terreno, ordenándole que adquiera los datos suficientes para poder informar.

El ejército persa ha sido completamente reorganizado, á semejanza del austriaco, bajo la direccion de ocho jefes de esta nacionalidad. Los oficiales, que en su mayor parte pertenecen á la raza eslava, disfrutan triple sueldo que los indígenas, y gozan en el país de la mayor consideracion. El uniforme de las tropas persas es igual al de las austriacas, excepcion hecha de una prenda—el gorro persa—cuya sustitucion no ha consentido el Shah.

En Teheran se ha abierto una escuela militar, en la cual los mismos instructores extranjeros son profesores de los indígenas que estudian para constituir el cuerpo de estado mayor.

Segun «El Eco de Cartagena», corren noticias de que pronto saldrá para la Habana uno de los batallones de infantería de marina.

IDEM 29.

Entre las tropas inglesas que operan en el desierto de Kaiber hace grandes estragos de cólera. Las autoridades afganas han recibido orden del Emir para no oponerse al avance de las tropas inglesas.

Un cuerpo poco importante de mohmunds, que se reunió en las inmediaciones de Lalpura, fué dispersado por los ingleses.

Una partida de cazadores de Tejas (Estados Unidos), tuvo que sostener una lucha sangrienta con los indios, que duró dos días, resultando siete cazadores muertos.

Las tropas americanas tuvieron un encuentro con los indios de Nuevo-Méjico, teniendo que retirarse con pérdida de cinco muertos.

Estos encuentros tendrán para los pieles-rojas de Nueva-Méjico el mismo resultado que en otros territorios: el exterminio.

La negacion de los sacramentos, por medida general, á los padres y maestros de los niños que asisten á las escuelas oficiales de Bélgica, es un golpe

atrevido del Episcopado belga y constituye en realidad un violento acto de guerra.

Toda la atención de Europa se dirige actualmente hácia Bélgica para ver el efecto que producian semejantes medidas. La cuestion en estos momentos aparece planteada de la siguiente manera: ¿Conserve el clero belga autoridad suficiente para que la mayoría de los fieles acepte como de legitimidad perfecta el entredicho que ha pronunciado, ó que al menos se someta, aunque no lo apruebe completamente. Por el contrario, ¿la mayoría de los fieles considerará que hay abuso y exceso por parte de los obispos?

Para responder á estas cuestiones, bastará conocer el número de maestros y maestras cuya dimision obtenga el clero, así como la proporcion en que se reparta el número de niños entre las escuelas clericales y las municipales.

Estos datos, indispensables para apreciar el alcance del golpe dado por el clero belga no hemos de tardar en conocerlos.

Ayer zarpó del puerto de Cádiz para la isla de Cuba el vapor-correo «Ciudad-Condal» conduciendo 1.500 hombres de la clase de tropa.

(«Liberal.»)

A cada una de las subcomisiones en que se ha dividido la general nombrada para informar al Gobierno sobre las reformas de Cuba que han de presentarse á las Cortes, se agregará un auxiliar del ministerio de Ultramar que hará las veces de secretario, segun acuerdo adoptado por el general Jovellar y el subsecretario de dicho ministerio.

Con el correo de Cuba que re repartió anteayer llegaron al ministerio de Ultramar, para su examen y comprobacion las cuentas de gastos hechos en aquella Antilla durante los últimos años.

Los presupuestos del corriente año económico, que se esperaban en dicho correo, no se han remitido, siendo quizás esta la causa de que no puedan presentarse á las Cortes en las primeras sesiones que celebren, como se habia anunciado.

(«Correspondencia de España.»)

Gaceta.

Conforme anunciamos, en las dos últimas noches han tenido lugar las serenatas con que la música del Batallon Infantería de Marina ha obsequiado á nuestras autoridades militar, civil, municipal y al Sr. Coronel D. Félix María Angosto con motivo de su reciente ascenso.

Se han ejecutado al pié de la letra todas las piezas indicadas en los programas de que tienen conocimiento nuestros lectores, habiendo sido ejecutadas con tal precision, gusto y expresion que casi parecia imposible, dado el corto tiempo trascurrido desde que empezaron los primeros ensayos. Es cierto que la banda de música no se ha completado todavía, pero precisamente esta circunstancia no ha influido gran cosa en la brillante ejecucion que ha cabido á todas las piezas, lo cual no solo ha llamado la atención de todos los aficionados, sino de la numerosa concurrencia que no escaseó por cierto sus espontáneos aplausos.

Una banda de música dotada de un buen instrumental y con músicos entendidos no podría influir gran cosa en el conjunto de la ejecucion de una pieza, sino contase con una *batuta* inteligente y que supiese imprimirle el colorido necesario. Bajo este punto de vista la banda de música del batallon infantería de Marina, puede vanagloriarse de contar con un músico mayor que solo á su indisputable

mérito, como músico y maestro compositor, se debe que en tan breve tiempo haya podido organizar una banda colocándola á una altura digna del mayor encomio.

El Sr. Subgobernador obsequió á los músicos con un refresco, habiéndolo hecho tambien á los mismos y á la oficialidad el Sr. Alcalde de esta ciudad, quedando dicha autoridad sumamente complacida de la delicadeza y atencion de los Sres. Jefes y Oficiales por sus galantes ofrecimientos.

Esta mañana ha fondeado en este puerto procedente del de Alicante la goleta de guerra «Caridad» al mando del teniente de navío de primera clase don Juan J. de la Motta.

Ha sido detenido y puesto á disposicion del Juzgado de primera instancia de este partido, que instruye la correspondiente sumaria, el vecino de esta ciudad Francisco Gonzales por razon de atribuírsele la elaboracion y espendicion de sustancias nocivas, no teniendo autorizacion para ello.

Parece que en breve se recibirán en la Administracion Económica de esta provincia cigarros habanos de 70, 65, 60, 50, 45 y 40 céntimos de peseta y ademas tabacos por millares á saber:

Cigarros regaliz y conchas, cigarrillos largos engomados y emboquillados, largos y cortos de papel blanco y papel tabaco.

Se ha abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que cobran sus haberes por las Cajas del Tesoro en estas Islas.

De la consulta elevada al Ministerio de la Gobernacion por algunos gobernadores, haciendo presente la necesidad de que se nombren vocales suplentes de las comisiones provinciales, se ha resuelto por aquel centro, de acuerdo con el Consejo de Estado, que se nombren tantos vocales supernumerarios como sean los de número; que los nombramientos se hagan por el Gobierno á propuesta en terna de las diputaciones provinciales, cuidando estas de que en las ternas no figuren diputados de distritos que tengan ya representacion en la comision, sino en los casos en que por ser muy reducido el número de los partidos judiciales, sea absolutamente imposible evitarlo; que cuando sea nombrado vocal supernumerario de una comision un diputado provincial correspondiente á un partido que esté ya representado en aquella, sólo podrá sustituir al diputado del mismo partido, y de ningun modo á otro mientras aquel se halle en ejercicio, y que las diputaciones provinciales, sin aumentar la cantidad que tengan acordada como indemnizacion para los vocales de número de las comisiones, determinen la remuneracion que haya de concederse á los supernumerarios durante el tiempo que estén en funciones.

El señor ministro de la Guerra ha dis- puesto que se abra la recluta voluntaria en todos los depósitos y banderines para los paisanos, licenciados del ejército, individuos de la reserva y demás situaciones no-activas del servicio obligatorio que deseen sentar plaza para servir en los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico, con opcion al premio por cuenta del Consejo de redenciones y enganches, con sujecion á las reales órdenes de 4 de Enero y 3 de Febrero de este año.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Cándido mártir y S. Fausto.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra de la Asuncion en la Parróquia.

Parroquia de San Francisco de Asis, se celebra mañana la gran festividad del Patriarca San Francisco, á las 10 misa solemne publicando las glorias del Santo Titular e id. Sr. Cura-párroco de la misma. Por la tarde vísperas á las 4, á las 5 la procesion por las calles del distrito y luego el glorioso transito del gran Patriarca. Domingo á las 6 de la mañana se dará principio al jubileo de las 40 horas, á las 7 misa y comunión.

Parroquia de S.a. Maria, mañana al anocheecer se cantarán completas en honor de Maria Sma. del Santo Rosario, y domingo se celebrará la propia fiesta.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, mañana á las 8 se cantará la misa de costumbre, y al toque de oracion, despues del rezo del sagrado Rosario se cantará con acompañamiento de órgano a Salve con que en tal dia obsequian semanalmente á la Virgen sus devotos siguiéndose los gozos y letillas.

Santo de mañana.

San Francisco de Asis, fundador.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 2.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo «Puerto-Mahon» Cap. D. Juan Thomás con 23 trips. 63 ps. efs. y la corresp.

El 3.

De Ponce en 41 dias Pora. Gta. «Ampurdanesa» Cap. D. Miguel Domenech con 9 trips. y lastre.

De Alicante en 2 dias goleta de guerra «Caridad» de 2 cañones, 80 caballos y 83 plazas al mando del coronel graduado teniente de navío de 1.ª clase señor D. Juan J. de la Motta.

De Ibiza en 2 dias laud «Isabelita» pat. José Tur con 16 trips. 18 ps. y algarrobas.

Despachados el 3.

Para la Habana corbeta «Juanita Clar» Cap. D. José Caldés con 16 trips. 7 ps. vino y efs.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahon.

ARBITRIOS.

El dia 9 del corriente mes á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas-Consistoriales y ante la respectiva Comision, el arriendo en subasta pública del arbitrio municipal establecido sobre los perros para durante el actual año económico, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la referida subasta. Mahon 2 Octubre de 1879.—El Alcalde, José Vidal.

Ayuntamiento de Mahon.

INSTRUCCION PUBLICA.

Debiendo proveerse en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta Ciudad diez plazas de alumnos libres de derechos de matrícula que este Ayuntamiento destina á los niños pobres que sobresalgan en el examen que se practicará al efecto, se hace saber al público para que los aspirantes á dichas plazas puedan presentar sus solicitudes en la Secretaria de esta Corporacion municipal hasta el dia 7 del corriente mes; advirtiendo que las materias sobre que versará el referido examen, serán las mismas que se exigen para el ingreso en el citado establecimiento; y que á los cuatro opositores mas sobresalientes se les facilitarán gratis los libros necesarios para las asignaturas que hayan de cursar. Mahon 1.º Octubre de 1879.—El Alcalde Presidente, José Vidal.

D. José M.ª Ramirez de Aguilera

Juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 3 de Noviembre próximo y hora de las 11 de la mañana se procederá á la venta en pública subasta, siendo la postura competente, y con arreglo á los pliegos de condiciones formados obrantes en poder del presente actuario y del pregonero público de las fincas siguientes:

1.º Un verjel de medida superficial métrica de cuarenta y cuatro áreas y ocho centiáreas situado en la huerta de San Juan de este término municipal retasado en la cantidad de 810) pesetas.

2.º Otro verjel situado en la misma huerta y de treinta y siete áreas cuarenta centiáreas de medida superficial métrica conocido por «Fragateta» retasado en 6300 pesetas.

Dichos verjeles proceden de la herencia de don José Mus y Pons y se venden á instancia de los herederos del mismo en virtud de autorizacion al efecto concedida por este Juzgado, en la inteligencia que no se adm tirán posturas inferiores al valor fijado á cada uno. Dado en Mahon a 30 de Setiembre de 1879.—José M.ª Ramirez de Aguilera.—Juan Allés.

Junta Directiva del Cementerio

Católico de esta Ciudad.

El domingo 5 de Octubre próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa-Consistorial de esta Ciudad la subasta para las obras de blanqueo, pintura y recorrida de los panteones de galeria de este Cementerio, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del Secretario infrascrito, en cuyo domicilio, calle de San Jorge núm. 27, estará de manifiesto. Lo que se anuncia por acuerdo de la Junta, en Mahon á 29 de Setiembre de 1879.—Juan J. Vidal, Secretario.

Batallon Expedicionario de Infanteria de Marina.

Teniendo que construir mil doscientas mudas de rayadillo para la fuerza de este Batallon se anuncia al público para que, los que deseen efectuar la construccion, se presenten ante la junta económica respectiva, el lunes seis de Octubre próximo venidero con los tipos y proposiciones, conforme al pliego de condiciones que está de manifiesto en las Oficinas del mencionado Batallon Calle de Sta. Ana número 9.—El Comandante Capitan Comisionado, Ernesto Gil y Eguia.

FORTEZA

HA LLEGADO.

Es portador de un rico surtido de joyas de oro y plata de las mas acreditadas fábricas extranjeras, como son: pulseras, collares, sortijas, pendientes, medallones, cadenas, relojes, aderezos, etc. etc.

Vive en la fonda de Jaques calle del Castillo. Pasa al domicilio de las personas que lo solicitan.

Al Público.

Lorenzo Pons y Goñalons ofrece á los dueños de fincas sus servicios en el arreglo y poda de árboles, siembra y cuidarse de viñas y todo lo referente al ramo del campo.

Vive calle de Cifuentes número 74.

Para vender.

Lo está la casa n.º 14 de la calle Cos de Gracia, Para informes dirigirse en la misma.

Buñuelos.

Se encontrarán de 1.ª calidad todos los domingos y dias festivos á 16 céntimos de escudo la libra en la calle del Horno núm. 61.

Aviso

á los fabricantes de calzado.

En la calle de Gracia núm. 10 se amoldan cortes de botinas de todas clases y color como tambien cañas de botines, todo á precios módicos.

Giro sobre Palma á la par.

El que desee puede pasar por la fonda de Mariana (Anuncivay) mañana de 2 á 4 de la tarde.

LIQUIDACION

EN EL ESTABLECIMIENTO DEL SEÑOR ROTGER
PLAZA ARRAVALETA NUMERO 1.

A un 25 y 50 por ciento de rebaja

SOBRE LOS PRECIOS QUE SE VENDIAN.

Desde hoy en dicho establecimiento se liquidan todos los géneros existentes. Como son: paños de todas clases y colores, setenes negros, castores, patenes, edredones, cortes de pantalones de patenes, lanillas de todas clases, tartanes de toda lana, idem de lana y algodón, idem de algodón, chales de lana para abrigo, abrigos para señora, lanas de vestidos de varios precios, listas de camisas, garibaldinas, camisetas algodón, pañuelos de seda, indianas, cretonas, relajos, mantas lana, colchas rellenas, percalinas, pañuelos punto lana para señora, calcetines, medias, alfombras, tohallas, manteles, algodón para medias, camisetas lana blancas, pantalones idem, merinos negros, orleans negros y de colores, hayetas blancas, azules, encarnadas y verdes, muselinas para cortinas, crochet para idem, telas de hilo, irlandas y una infinidad de otros géneros que es bastante difícil poder mencionar. Tambien se encontrará un surtido en las para bordar.

PLAZA ARRAVALETA NUMERO 1

CALENDARIOS PARA 1880

(DE LAS ISLAS BALEARES)

VÉNDENSE EN ESTA IMPRENTA

Calle del Bastion número 39

À MEDIO REAL UNO.

Por docenas á precios convencionales.